



## **BANDO**

### **SE HACE SABER:**

Que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 79, de fecha 28 de abril de 2026, el Ayuntamiento de Lanzahíta ha convocado procedimiento de licitación pública para la adjudicación del contrato de arrendamiento para la explotación del Bar de la Piscina Municipal, bien de naturaleza patrimonial.

**OBJETO:** Arrendamiento del Bar de la Piscina Municipal para su explotación como establecimiento de hostelería.

**DURACIÓN:** CINCO TEMPORADAS estivales (2026 a 2030), comprendiendo cada temporada desde la segunda quincena de junio hasta la primera quincena de septiembre, en las fechas que determine la Alcaldía.

**TIPO DE LICITACIÓN:** Canon mínimo de **DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500 €)** por temporada, mejorable al alza, con actualización anual conforme al IPC.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** QUINCE DÍAS NATURALES contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. **(del 29-04-2026 y hasta el 13-05-2026)**

**LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Lanzahíta, en horario de atención al público, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

**DOCUMENTACIÓN:** Las proposiciones deberán ajustarse a lo dispuesto en el Pliego aprobado por el Ayuntamiento, implicando su presentación la aceptación íntegra del mismo.

**CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN:** El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría del Ayuntamiento y en el perfil del contratante

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** Se realizará en acto público en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo de presentación.

**ADVERTENCIA:** El presente Bando tiene carácter meramente informativo, rigiéndose el procedimiento por lo establecido en el anuncio publicado en el BOP y en el Pliego de Cláusulas.

En Lanzahíta, a fecha de firma.

P.D. LA TENIENTE DE ALCALDE

Fdo.: Évora Calle del Consuelo.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

